



## NOTIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: LA-06-HKI-006HK1002-N-52-2023.

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE DEEP SECURITY Y DEEP DISCOVERY ANALYZER"

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 31 de agosto de 2023, en la Sala de Juntas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, Colonia Anzures, Código Postal 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 3.5.1 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por la Convocante, en términos de la disposición Décimo Tercera de las Políticas, Bases, Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

El Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez, en su carácter de Presidente del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, que tengan contacto con los particulares, deben observar las directrices que señala el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide e/ Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus acuerdos modificatorios del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, respectivamente; en adelante Protocolo.
2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: [www.dof.ob.mx](http://www.dof.ob.mx), así como en la sección de la Secretaría de la Función

2023  
Francisco  
VILA

## ACTA DE DEL FALLO

Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).

3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Organismo Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicado en el segundo piso de Av. Ejército Nacional número 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México, México; teléfono: 52.63.45.00, a la atención de la Mtra. Elvia Lucía Aguillón Moreno, Titular del Organismo Interno de Control en Sociedad Hipotecaria Federal Sociedad, Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDECA), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaría de la Función Pública en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/sfp>; de conformidad con los Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y

5.5 5'263 4500 •www.gobmx/shf

S6igoei

Ciudad de México;co. C, P,



SOCIEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL

FEDERAL

### NOTIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL

SISTEMA COMPRANET: LA-06-HKI-006HK1002-N-52-2023.

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE DEEP SECURITY Y DEEP DISCOVERY ANALYZER"

denuncias, publicado en e/ Diario Oficial/ de la Federación e/ 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme a la normatividad aplicable.
5. Que, de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés público, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.

2023

Francisco

VILA

ACTA DE DEL FALLO

- 6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, referido en el numeral que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público, no se permitirá acceso a ninguna persona, o servidor público ajeno al mismo.
- 7. En cumplimiento de lo señalado por el segundo párrafo del numeral 3 del referido Protocolo, se hace constar que los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.

Se conmina a los participantes que intervienen en este procedimiento de contratación, a efecto de que observen con toda oportunidad la correcta aplicación de la Ley, así como lo concerniente a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Una vez informado lo anterior, el presidente del acto, el Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez continuó con el desarrollo del mismo.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET
1	GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.
2	OPERADORA CASA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

En

primer término, el Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez, informó que en este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, participaron los siguientes licitantes:

Acto seguido, esta Convocante en presencia del representante del Órgano Interno de Control en Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, verificó que los licitantes no se encuentran inhabilitados para participar en procedimientos de contratación convocados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Se adjunta com

n  
ó  
n  
a



Handwritten signature

2023  
Francisco  
VILA



### NOTIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: LA-06-HKI-006HK1002-N-52-2023.

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE DEEP SECURITY Y DEEP DISCOVERY ANALYZER"

parte del acta la impresión de pantalla de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con carácter de observador.

Posteriormente, el Presidente del Acto Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez, manifestó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Ley, y de conformidad con lo establecido en los numerales 5 'CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES', 5.1 "Evaluación técnica", 5.2. "Evaluación de las proposiciones técnicas y económicas" 5.3. "Resultado de la evaluación técnica y económica" de la convocatoria, y en términos del documento denominado "RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA", elaborado por el Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, se determinó que la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V. y OPERADORA CASA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., cumplen con los requisitos legales y administrativos exigidos en la convocatoria. Dicho documento se anexa al acta como parte integrante de la misma.

Asimismo, de conformidad con el documento denominado "LA-06-HKI-006HK1002-N-52-2023, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE DEEP SECURITY Y DEEP DISCOVERY ANALYZER. DICTAMEN TÉCNICO Y ECONPOMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN", firmado por el Licenciado Rubén Quintero Ubando, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información y Area Requirente, se desprende que la proposición presentada por el Licitante GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V. no cumplió con la totalidad de los requerimientos obligatorios solicitados por la Convocante, por lo que se determinó como No Solvente. Adicionalmente, la proposición presentada por el Licitante OPERADORA CASA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. fue determinada como Solvente, al haber cumplido con los requisitos técnicos exigidos en la Convocatoria. El referido documento se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma.

2023

Francisco

VILA



## ACTA DE DEL FALLO

Derivado de lo anterior, se desecha la proposición presentada por el Licitante GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V. al haberse determinado como No Solvente. Por otra parte, la proposición presentada por el Licitante OPERADORA CASA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., fue determinada como Solvente debido a que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Acto seguido, el Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez, en su carácter de Presidente del Acto, puntualizó que en términos de lo previsto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley, así como de conformidad con el resultado de los análisis técnico, económico, legal y administrativo de las proposiciones presentadas en el presente procedimiento de contratación, se adjudica el contrato para la contratación de los "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE

3

de C., PO •059()

Tefr S.E 4-500

2023  
Francisco  
VILA



ACTA DE



DEL FALLO

H\*POTECAPbA  
FEDERAL

## NOTIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: LA-06-HKI-006HK1002-N-52-2023.

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN

DEL LICENCIAMIENTO DE DEEP SECURITY Y DEEP DISCOVERY ANALYZER"

DEEP SECURITY Y DEEP DISCOVERYANALYZER", al licitante OPERADORA CASA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., por un monto de \$1,464,234.19 M.N. (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL), antes del Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior debido a que cumplió con todos los requisitos exigidos en la Convocatoria y presentó la proposición económica más baja.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que el apoderado o representante legal deberá presentar a más tardar el día 4 de septiembre de 2023, original y copia fotostática del acta constitutiva del Licitante, sus modificaciones, inscripción en el registro público respectivo y cédula del Registro Federal de Contribuyentes del licitante que contenga su domicilio fiscal, comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de dos meses, Constancia de Situación Fiscal, Estado de Cuenta en el que se visualice el número CLABE, así como identificación oficial vigente con fotografía y firma del propio representante o apoderado legal y, en su caso, poder notarial que acredite sus facultades para la celebración del contrato. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley, deberá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento de contrato por el monto máximo total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo a más tardar el día 15 de septiembre de 2023, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos. Por lo anterior, el Licitante que resulte adjudicado deberá contar con registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo que deberá consultar la "GUÍA DE EMPRESAS" emitida por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda Crédito Público, disponible dirección electrónica [https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia\\_de\\_registro\\_de\\_empresasA/3.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresasA/3.pdf).

De igual manera, el licitante adjudicado deberá entregar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social prevista en la regla Segunda de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, contenidas en el "ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/707.P.D/R dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general/ para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único",

2023

Francisco

VILA

e  
n  
n  
a  
a  
n



## ACTA DE DEL FALLO

e/ "ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/706.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter genera/ para la obtención de la opinión de/ cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicadas el 22 de septiembre de 2022" y en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que expide el Servicio de Administración Tributaria prevista en la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2023; la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos que expide el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), previsto en la regla Primera de las Reglas para la obtención

4

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590  
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SOF** SOCIEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL

### NOTIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: LA-06-HKI-006HK1002-N-52-2023.

**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE DEEP SECURITY Y DEEP DISCOVERY ANALYZER"**

de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento o aquella que en el futuro la sustituya; así como el Manifiesto de vínculos con servidores públicos; y el Manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, o bien el presente se puede obtener de la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>. Los documentos antes mencionados deberán presentarse previo a la firma del contrato adjudicado.

Para efectos de la notificación personal se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibido, a los asistentes y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se publicará el acta en la dirección electrónica: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx), para efectos de su notificación. Asimismo, se informa

2023

Francisco

## ACTA DE DEL FALLO

que a partir de esta fecha se fijará en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional número 180, colonia Anzures, código postal 11590, Ciudad de México, México, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta en este acto, que asiste por invitación de la Convocante conforme a lo dispuesto en el Anexo Primero, Sección V numeral 16 fracción I del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", por lo que se reserva en todo momento de ejercer sus facultades de conformidad con la normatividad aplicable, señalando que es absoluta responsabilidad del servidor público que preside el acto cumplir con las disposiciones normativas aplicables y vigentes para la celebración del acto.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si existía alguna objeción u observación en relación con el desarrollo del acto o con el contenido de la presente acta, a lo que se manifestaron negativamente, señalando estar conformes tanto con el desarrollo del acto como con el contenido del acta.

Una vez asentado lo anterior, y no habiendo observaciones ni objeciones por parte de los asistentes, se da por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del día 31 de agosto de 2023.

Esta Acta consta de 6 fojas, 8 fojas del documento LA-06-HKI-006HK1002-N-52-2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE DEEP SECURITY Y DEEP DISCOVERY ANALYZER. DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, 3 fojas del RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA y 2 fojas de la revisión

5

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590  
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



## NOTIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: LA-06-HKI-006HK1002-N-52-2023.

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE DEEP SECURITY Y DEEP DISCOVERY ANALYZER"

de proveedores sancionados en el Sistema CompraNet, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
--------	-------	-------





## ACTA DE DEL FALLO

Mtro. Marco Antonio Martínez Vázquez.	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Adrián Acuña Saavedra.	Analista de Seguridad Informática.	
Lic. Jorge Alberto Arellano Velarde.	Analista de la Subdirección Jurídica de Recuperación de Cartera.	
Lic. María Guadalupe Castañeda González.	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	

### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SHF.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. Eva Contreras Martínez.	Analista de Auditoría.	

FIN DEL ACTA



HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad de México a 31 de agosto de 2023

2023 08 048 OTI

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C.  
DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

LA-06-HKI-006HK1002-N-52-2023

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE  
LICENCIAMIENTO DE DEEP SECURITY Y DEEP DISCOVERY ANALYZER

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR  
LOS LICITANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

SHF requiere contratar los servicios que le permitan a SHF ser atendido por personal capacitado y con amplia experiencia para resolver ágilmente las posibles fallas en las herramientas de seguridad especializadas Deep Security y Deep Discovery Analyzer, así como tener la posibilidad de acceder a las últimas versiones de la herramienta y las actualizaciones de corrección de errores.

Con el servicio de soporte técnico contratado, se mitigará el riesgo de interrupción del funcionamiento de dichas herramientas de seguridad.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación realizada a las proposiciones recibidas bajo el criterio de Evaluación Binaria.

PROPOSICIÓN NO SOLVENTE

LICITANTE: GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTINC, S. A. DE C.V.

2023  
Francisco

# HACIENDA

HACIENDA Y CRÉDITO

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

La proposición presentada por GI ORAI OPPORTUNITIES CONSULTING, S. A. DE C.V resultó No solvente, al no cumplir con la totalidad de los requerimientos obligatorios solicitados por la Convocante en la Convocatoria de Licitación, como se describe a continuación:

SOCIEDAD HIPOTECARIA  
FEDERAL, S N C  
**RECIBIDO**

★ 31 AGO 2023 ★  
13:09

SUBDIRECCION DE RECURSOS 1  
MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

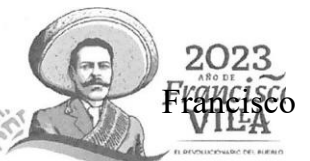


SECRETAniñ OC

pÚzt.IC0



REQ.	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA ESPERADA POR PARTE DEL LICITANTE	RESULTADO
------	-------------	--	-----------



# HACIENDA

HACIENDA Y CRÉDITO

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

	<p>Servicio Soporte Técnico y Licenciamiento de uso de Deep Security y Deep Discovery Analyzer para 350 servidores físicos y/o virtuales, conteniendo al menos:</p> <p>La vigencia Mantenimiento soporte técnico de la aplicación licenciada y soporte especializado sobre la funcionalidad, por 12 meses a partir del inicio de la vigencia de la renovación de las licencias correspondientes. Actualizaciones nuevas versiones de la aplicación, cada vez que éstas sean liberadas por parte del fabricante durante la vigencia de la (s) licencia(s). Esquema de soporte técnico mantenimiento de la licencia, y soporte de funcionalidad solicitado por SHF:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Acceso en todo momento a los medios de instalación documentación</li></ul>	<p>El LICITANTE deberá ser un canal autorizado TrendMicro, para lo cual deberá hacer entrega de carta membretada vigente, emitida por representante y apoderado legal de TrendMicro, en la que se haga constar que EL LICITANTE es un canal autorizado por TrendMicro y que cuenta con la capacidad de proporcionar los servicios objeto de la presente contratación.</p> <p>Asimismo, la carta emitida por TrendMicro deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, así como durante la vigencia de la garantía de la buena calidad de los servicios.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Presenta carta del fabricante donde se señala que el licitante es un canal autorizado por rendmicro.</p> <p>No presenta carta promesa de conservar durante la vigencia del contrato dicho estatus con el abricante.</p>
--	--	---	--

# HACIENDA

HACIENDA Y CRÉDITO

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

	<p>correspondientes de las versiones vigentes de los productos licenciados en SHF. o Acceso las actualizaciones y nuevas versiones</p>		
--	--	--	--

# HACIENDA

HACIENDA Y CRÉDITO

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

REQ.	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA ESPERADA POR PARTE DEL LICITANTE	RESULTADO
	<p>que corrijan defectos de los productos y cada vez que éstas sean liberadas por parte del fabricante durante la vigencia de las licencias.</p> <p>o Soporte técnico correctivo de anomalías de origen del software.</p> <p>El soporte a la solución deberá ser en un esquema de 7X24X365. Señalar esquema de soporte, describiendo si es vía telefónica, en sitio, correo, chat u otro.</p> <p>Apoyo técnico y especializado sobre funcionalidad de las soluciones.</p>		

# HACIENDA

HACIENDA Y CRÉDITO

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

	<p><b>Garantía de la solución y de la buena calidad de los Servicios:</b></p> <p>Incluido en el costo del servicio, el Licitante extenderá a SHF una "GARANTÍA DE LA SOLUCIÓN Y DE LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS" desde el inicio del contrato y durante la vigencia del mismo. Esta garantía incluye la sustitución</p>	<p>El Licitante deberá confirmar que, en caso de resultar adjudicado, entregará a SHF por escrito la "Garantía de la Solución y de la Buena Calidad de los Servicios", en los términos solicitados por SHF.</p> <p>Dicha garantía deberá contener el formato que se señala en el anexo "G" de la Convocatoria de Licitación.</p>	<p>CUMPLE</p>
--	--	--	---------------

SECRETARIA DE

PÚBLICO



	<p>durante la vigencia del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Esta garantía incluye la sustitución de la</li></ul>	<p>contiene en el anexo G de la Convocatoria de Licitación.</p>	
--	--	---	--





# HACIENDA

HACIENDA Y CRÉDITO

SECRETARÍA DE

PÚBLICO



SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

7

4



REQ.	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA ESPERADA POR PARTE DEL LICITANTE	RESULTADO
	<p>solución y las licencias, si fuera necesario.</p> <p>Por otra parte, SHF requiere que, ante una incidencia, ésta sea resuelta de acuerdo a lo establecido en numeral 7. Niveles de servicio.</p>	<p>SOCIEDAD</p> <p>HIPOTECARIA</p> <p>FEDERAL</p>	
c	Experiencia empresarial	<p>EL LICITANTE deberá presentar su Curriculum Vitae, donde acredite su experiencia en los servicios solicitados descritos en el presente Anexo.</p> <p>Acreditar al menos 24 meses efectivos en los servicios solicitados descritos en el presente Anexo, mediante la presentación de contratos firmados concluidos, menos un día antes de la fecha de apertura de proposiciones de la presente licitación, que incluyan los servicios objeto de la presente licitación, de los años 2023, 2022, 2021 o 2020.</p> <p>Podrán ser entregados contratos plurianuales.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Presenta Curriculum Vitae de la empresa.</p> <p>Presenta 3 contratos evidenciables con:</p> <p>Man Power por 12 meses efectivos.</p> <p>Laboratorios Sophia por 2 meses</p> <p>Sandos por 5 meses efectivos.</p> <p>Suma de meses efectivos: 19 no cumple los 24 meses mínimos efectivos.</p> <p>Cabe señalar que ninguno de los contratos presentados corresponde a los servicios solicitados en la presente licitación, por lo cual resulta imposible determinar experiencia requerida.</p>

### PROPOSICIÓN SOLVENTE

LICITANTE: OPERADORA CASA DE MÉXICO, S. A. DE C.V.

La proposición presentada por OPERADORA CASA DE MÉXICO, S. A. DE C.V resultó Solvente, al cumplir con la totalidad de los requerimientos obligatorios solicitados por la

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

REQ.	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA ESPERADA POR PARTE DEL LICITANTE	RESULTADO
------	-------------	---	-----------

# HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

<p>Servicio de Soporte Técnico y Licenciamiento de uso de Deep Security y Deep Discovery Analyzer para 350 servidores físicos y/o virtuales, conteniendo al menos:</p> <p>La vigencia Mantenimiento soporte técnico de la aplicación licenciada y soporte especializado sobre la funcionalidad, por 12 meses a partir del inicio de la vigencia de la renovación de las licencias correspondientes. Actualizaciones nuevas versiones de la aplicación, cada vez que éstas sean liberadas por parte del fabricante durante la vigencia de la (s) licencia(s). Esquema de soporte técnico mantenimiento de la licencia, y soporte de funcionalidad solicitado por SHF:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Acceso en todo momento a los medios de instalación documentación</li> </ul>	<p>El LICITANTE deberá ser un canal autorizado de TrendMicro, para lo cual deberá hacer entrega de carta membretada vigente, emitida por el representante apoderado legal de TrendMicro, en la que se haga constar que EL LICITANTE es un canal autorizado por TrendMicro y que cuenta con la capacidad de proporcionar los servicios objeto de la presente contratación.</p> <p>Asimismo, carta emitida por TrendMicro deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, así como durante la vigencia de la garantía de la buena calidad de los servicios.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta carta vigente del fabricante Trendmicro como canal autorizado para la venta soporte de sus productos.</p> <p>Presenta carta compromiso firmada por el representante legal de continuar como canal autorizado de Trendmicro durante la vigencia del contrato.</p>
---	--	---

# HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

	correspondientes de las versiones vigentes de los productos licenciados en SHF.		
--	---	--	--



HIPOTECARIA

FEDERAL

Convocante en la Convocatoria de Licitación, de conformidad con lo que describe a continuación:

	vigentes de los productos licenciados en SHF.		
--	---	--	--

5



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

REQ.	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA ESPERADA POR PARTE DEL LICITANTE	RESULTADO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Acceso las actualizaciones y nuevas versiones que corrijan defectos de los productos y cada vez que éstas sean liberadas por parte del fabricante durante la vigencia de las licencias. Soporte técnico correctivo de anomalías de origen del software.</li> <li>o El soporte a la solución deberá ser en un esquema de 7X24X365. o Señalar esquema de soporte, describiendo si es vía telefónica, en sitio, correo, chat u otro. Apoyo técnico y especializado sobre funcionalidad de las soluciones.</li> </ul>		



	<p>Garantía de la solución y de la buena calidad de los Servicios:</p> <p>Incluido en el costo del servicio, el Licitante extenderá a SHF una "GARANTÍA DE LA SOLUCIÓN Y DE LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS" desde el inicio del contrato y</p>	<p>El Licitante deberá confirmar que, en caso de resultar adjudicado, entregará a SHF por escrito la "Garantía de la Solución y de la Buena Calidad de los Servicios", en los términos solicitados por S HF.</p>	<p>CUMPLE</p>
--	---	--	---------------

<p>B</p>	<p>Incluido en el costo del servicio, el Licitante extenderá a SHF una "GARANTÍA DE LA SOLUCIÓN Y DE LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS" desde el inicio del contrato y</p>	<p>resultar adjudicado, entregará a SHF por escrito la "Garantía de la Solución y de la Buena Calidad de los Servicios", en los términos solicitados por SHF.</p>	<p>CUMPLE</p>
----------	--	---	---------------





# HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

REQ.	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA ESPERADA POR PARTE DEL LICITANTE	RESULTADO
	<p>durante la vigencia del mismo. Esta garantía incluye la sustitución de la solución y las licencias, si fuera necesario. Por otra parte, SHF requiere que, ante una incidencia, ésta sea resuelta de acuerdo a lo establecido en numeral 7. Niveles de servicio.</p>	<p>Dicha garantía deberá contener el formato que se señala en el anexo "G" de la Convocatoria de Licitación.</p>	

<p>c</p>	<p>Experiencia empresarial</p>	<p>EL LICITANTE deberá presentar su Curriculum Vitae, donde acredite su experiencia los servicios solicitados descritos en el presente Anexo.</p> <p>Acreditar al menos 24 meses efectivos en los servicios solicitados descritos en el presente mediante presentación de contratos firmados concluidos, al menos un día antes de la fecha de apertura de proposiciones presente licitación, que incluyan los servicios objeto de la presenta licitación, de los años 2023, 2022, 2021 0 2020.</p> <p>Podrán ser entregados contratos plurianuales.</p> <p>Para la verificación de los meses i VOS servicios serán contabilizados días y meses.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta contratos evidenciables con:</p> <p>Banco Mercantil del Norte por 36 meses iVOS.</p> <p>Secretaría de Seguridad Protección Ciudadana por 3 meses efectivos.</p> <p>Sociedad Hipotecaria Federal por 12 mese efectivos.</p> <p>Nafin por 32 meses efectivos de servicio.</p>
----------	--------------------------------	---	---

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

		<p>Contabilizados días y meses.</p>	
--	--	-------------------------------------	--

7





De la lectura de lo antes señalado, se desprende que la proposición presentada por el licitante OPERADORA CASA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a los requisitos solicitados en el Anexo "A" para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE DEEP SECURITY Y DEEP DISCOVERY ANALYZER de la Convocatoria de Licitación, es solvente desde el punto de vista técnico.

El licitante OPERADORA CASA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. presentó la siguiente proposición económica:

Servicio / Descripción	Importe M.N. (antes de IVA)
Licencias de uso perpetuo de Deep Security y Deep Discovery Analyzer para 350 servidores físicos y/o virtuales	\$1,464,234.19
Pólizas de mantenimiento y soporte técnico correspondientes a Deep Security y Deep Discovery Analyzer	
Emisión y entrega de los informes mensuales de conformidad con lo descrito en la sección 5. ENTREGABLES de este documento.	
<b>IMPORTE TOTAL</b>	\$1,464,234.19



RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.  
 Importe antes de IVA: Un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos y treinta y cuatro pesos 19/100 M.N.

Director de Tecnologías

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
 Li Rubén Quintero Ubando  
 áreas de la Información y de la Información y  
 Área Requirente.



EHPOTECMUA FEDERAL

DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: LA-06-HKI-006HK1002-N-52-2023.

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE DEEP SECURITY Y DEEP DISCOVERY ANALYZER"

Ciudad de México, 28 de agosto 2023

ANEXO	DESCRIPCIÓN	GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.	OPERADORA CASA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
A	Especificaciones Técnicas. INDISPENSBLE	PRESENTA	PRESENTA
	Aspectos Administrativos. Manifestación bajo protesta de decir verdad. INDISPENSABLE.	CUMPLE	CUMPLE

2023

Francisco

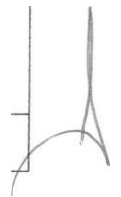
VII A



**RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

c	Escrito relativo a la acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica de los Licitantes. INDISPENSABLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Documentos que deberán ser firmados autógrafamente por persona facultada para ello. INDISPENSABLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Formato de Propuesta Económica. INDISPENSABLE	PRESENTA	PRESENTA
	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. INDISPENSABLE. En caso de proposiciones conjuntas, este anexo deberá presentarse por cada persona que integre la proposición.	CUMPLE	CUMPLE
	Formato de Compromisos con la Transparencia. INDISPENSABLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Causas de desechamiento. INDISPENSABLE	CUMPLE	CUMPLE
	Manifestación bajo protesta de decir verdad de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa (Mipymes). INDISPENSABLE. En caso de proposiciones conjuntas, este anexo deberá presentarse por cada persona que integre la proposición.	CUMPLE	CUMPLE
	Afiliación a Cadenas Productivas.	CUMPLE	CUMPLE

Después de realizar la revisión cuantitativa de las proposiciones recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones llevado a cabo el día 24 de agosto de 2023, la Convocante procedió a llevar a cabo el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa de la proposición presentada a evaluación, haciendo las valoraciones correspondientes, de lo anterior se desprende lo siguiente:



2023  
Francisco  
VILA

**DE LA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: LA-06-HKI-006HK1002-N-52-2023.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE DEEP SECURITY Y DEEP DISCOVERY ANALYZER"**

ANEXO	DESCRIPCIÓN	GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A.  DE C.V. CUMPLE	OPERADORA CASA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  CUMPLE
p	Manifestación de Ausencia de Conflicto de Interés. INDISPENSABLE		
	Currículum del Licitante. INDISPENSABLE	CUMPLE	CUMPLE
	Identificación Oficial del Licitante o su representante o apoderado legal. INDISPENSABLE	CUMPLE	CUMPLE
	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.	CUMPLE	CUMPLE
	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.	PRESENTA	PRESENTA

Derivado del análisis detallado de la documentación legal y administrativa, se observó que la documentación presentada por los Licitantes GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V. y OPERADORA CASA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. cumple con los requisitos legales y administrativos requeridos en la Convocatoria.

Ahora bien, se hace del conocimiento del licitante que resulte adjudicado que, previo a la firma del contrato respectivo, deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que expide el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo señalado en el numeral 5 del OFICIO CIRCULAR No. UNAOPSFP/309/0743/2008, En términos de lo señalado en la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea fiscal para 2023, deberá hacer pública la opinión de

**2023**

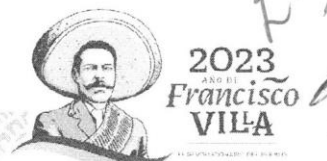
Francisco

**VILA**



**RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**  
cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con opinión positiva. Este documento deberá estar vigente a la fecha de formalización del contrato, por lo que los Licitantes deberán considera la vigencia de 15 días naturales en cumplimiento a la disposición Primera del "ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para social, publicadas el 22 de septiembre de 2022. Por lo anterior, en caso de ser necesario, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social deberá emitirse para estar vigente a la fecha de firma del contrato.



la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022. Por lo anterior, en caso de ser necesario, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social deberá emitirse para estar vigente a la fecha de firma del contrato.



DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA  
COMPRANET: LA-06-HKI-006HK1002-N-52-2023.

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y  
ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE DEEP SECURITY Y DEEP DISCOVERY  
ANALYZER"

3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, que expide el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, previsto en la regla Primera de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento o aquella que en el futuro la sustituya.
4. Manifiesto de vínculos con servidores públicos. Manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, o bien el presente se puede obtener de la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>.

Cabe señalar que con proveedores corriente en el obligaciones Social y en Patronales y

le sus obligaciones fiscales, en materia de impuestos y Entero de Descuentos.



**Mtro. Marco Antonio Martínez Vázquez**  
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

en ningún caso se contratará que no se encuentren al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos.

Mtro. Marco Antonio Martínez Vázquez.  
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales







RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

3





HACIENDA

SOCIEOAD

RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

BÚSQUEDA DE PROVEEDORES SANCIONADOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA  
COMPRANET: LA-06-HKI-006HKI002-N-52-2023.

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN  
DEL LICENCIAMIENTO DE DEEP SECURITY Y DEEP DISCOVERY ANALYZER"

**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de las entidades, y la información que en el mismo se incluye tiene una periodicidad semanal al inicio de cada día hábil, así como en caso de modificación, aunque de manera electrónica que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estas se reflejan en su actualización por lo que se genera la emisión de algún documento electrónico.

Búsqueda por: **Proveedor y Contratista** | Tipo de Sanción: **Todos**

GLOBAL OPPORTUNITIES

Buscar | Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
9 - 0 - 0 - 0					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impide la suscripción en tanto la multa no haya sido pagada.

La información contenida en este sitio es de carácter informativo de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contratación y Sanciones de Contratación Pública. Por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la Asociación de la Función Pública para mayor información de la misma.

05/01/2023 10:00:00 AM



Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11590  
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/snf

*[Handwritten signatures and marks]*